



RESOLUCION No. CSJBTR25-145 16 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 14 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El 6 y 9 de agosto de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió las Resoluciones Nos. CSJBTR24-289, CSJBTR24-290, CSJBTR24-291, CSJBTR24-292, CSJBTR24-294, CSJBTR24-295, CSJBTR24-296, CSJBTR24-297, CSJBTR24-298, CSJBTR24-299, CSJBTR24-300, CSJBTR24-301, CSJBTR24-302, CSJBTR24-303, CSJBTR24-304, CSJBTR24-305, CSJBTR24-306, CSJBTR24-308, CSJBTR24-309, CSJBTR24-310, CSJBTR24-311 (modificada con CSJBTR24-373 del 9 de septiembre), CSJBTR24-312, CSJBTR24-313, CSJBTR24-314, CSJBTR24-315, CSJBTR24-316, CSJBTR24-317, CSJBTR24-318, CSJBTR24-319, CSJBTR24-320, CSJBTR24-321, CSJBTR24-322, CSJBTR24-323, CSJBTR24-324, CSJBTR24-325, CSJBTR24-327 y CSJBTR24-328, por medio de las cuales se actualizan los Registros Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**, fue actualizado con Resolución No. **CSJBTR24-308 de 2024**. Con Resolución No. CSJBTR25-86 del 27 de marzo de 2025; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, el citado acto administrativo.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017.

Escribiente de Tribunal - Grado Nominado								
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	1024541633	SANDRA MILENA	REAL VILLAMIZAR	453.27	157.50	43.28	20.00	674.05
2	1022349790	MELISSA	ZAPATA SIERRA	438.45	156.00	46.33	5.00	645.78
3	63562742	MARIA JIMEL	MENDOZA PEÑA	408.81	157.00	76.28	0.00	642.09
4	1072425657	EDGAR ANDRES	MORA GARCIA	438.45	158.00	14.78	20.00	631.23
5	1031150765	ADRIANA DEL PILAR	TORRES PEREZ	349.53	170.00	55.00	10.00	584.53
6	52114017	JANETH	ZAMBRANO FLORIAN	319.89	152.00	100.00	0.00	571.89
7	52439373	ANGELA ADRIANA	MURCIA MANRIQUE	364.35	150.50	45.78	10.00	570.63
8	1020728628	SANDRA JIMENA	FIERRO GALINDO	319.89	162.00	48.56	30.00	560.45

ARTICULO 2º. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

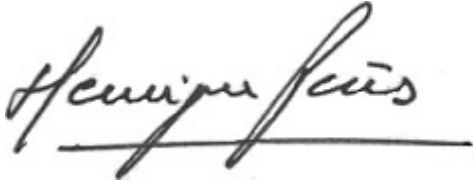
ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación cuyo vencimiento se surtirá el **30 de mayo de 2025**.

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR25-145 del 16 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de Escribiente de Tribunal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados"

ARTICULO 4°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HPS/MGR/SC/POC